



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

DETALLE VALIDACIONES ANEXO TÉCNICO REC235ASF “REPORTE DE INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR SSF EN EL SAT”. V10 20210602

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
0	2020-09-17	1.Creación del documento
1	2020-10-02	1.Actualización de especificación de las glosas de negocio
2	2020-10-08	1.Ajuste Especificación proceso de coincidencia Empleadores y Trabajadores
3	2020-10-13	1. Se ajustaron las glosas GI14, GI15 y GI52 2. Se crearon las glosas GI53 A GI63 que tiene que ver con las validaciones de coincidencia, de mutiafiliación y de afiliaciones previas. 3. Se modificó el capítulo de coincidencias en adelante
4	2021-02-06	1. Se ajusta la estructura a la Resolución 083 de 2021 y se reorganizaron las glosas.
5	2021-02-23	1. Se actualizaron los valores permitidos en el campo 13 del tipo de registro 2, que corresponde al estado de pago de aportes del empleador a la caja de compensación familiar 2. Se corrigió el código de la glosa en el campo 7 del tipo de registro 3
6	2021-02-25	1.Se elimina la validación para el valor del salario, puede ser cualquier valor numérico. 2.La glosa GI12 pasa a ser la glosa GI11 correspondiente a las horas de trabajo mensuales, las cuales no pueden ser inferiores a 96 horas.
7	2021-04-08	1. Se crea la glosa GI65 para validar que las CCF no reporten empresas con departamentos donde se causan los salarios diferentes a donde operan las CCF. 2. El campo de horas laboradas y de tipo de salario no será obligatorio, se modifican las glosas GI11, GI12 y la GI13. 3.La glosa GI18 pasa a ser la GI13 4. Se modifica la glosa GI64 para que tome el código DANE de Bogotá y Cundinamarca como el mismo departamento.
8	2021-04-20	Sólo para el caso de empleadores persona natural, el estado de la RNEC 21 ó 51 será válido, es decir que los empleadores naturales con documento cancelado por muerte podrán ser cargados al SAT como empleadores.
9	2021-05-07	Se elimina la información del empleador (tipo de registro 1) teniendo en cuenta que está información se usa para confirmar fuentes de referencia y que viene directamente de RUAF, se da credibilidad al tipo y número de documento del empleador de las relaciones laborales dispuestas por RUAF:
10	2021-06-02	Se modifica la validación de mutiafiliación ya que existe excepción para el municipio de Espinal para la CCF Cafasur y el municipio de Barrancabermeja para la CCF Cafaba donde es posible, que en otros municipios de sus departamentos, el mismo empleador tenga afiliaciones con otra CCF diferente a las mencionadas.

 La salud es de todos Minsalud	Detalle Validaciones Componente de Negocio
	Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

Adicionar validaciones de estructura, contenido y reglas básicas de negocio a los archivos relacionados en la incorporación de información de las CCF al SAT y que están definidas en el anexo técnico REC235ASSF "Reporte de Información de Afiliación del Sistema de Subsidio Familiar – SSF en el SAT". A continuación, se encuentran las estructuras de cada tipo de registro las cuales contienen el código de la validación que debe surtir cada campo, al final del documento se describe las validaciones de negocio.

Es importante tener en cuenta que la plata forma PISIS adicional a la recepción del archivo. hace las veces de malla validadora, realizando una primera validación de estructura y contenido. Esta primera etapa de validación está configurada para aceptar solo archivos que estén todos sus registros correctamente formados y con estructura y contenido válido.

Una vez recibido y cargado el archivo por la plataforma PISIS, se realizan otras validaciones de contenido del archivo y de fuentes de referencia que corresponden a validaciones propias del negocio.

Registro TIPO 1 – Registro de control

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
0	Tipo de registro	N	1	1: Valor que indica que el registro es de control.	SI	
1	Tipo de documento de identificación de la entidad que reporta	A	2	NI: NIT	SI	
2	Número de documento de identificación de la entidad que reporta	N	12	Número de identificación tributaria de la persona jurídica, sin incluir el dígito de verificación	SI	GI01
3	Código de la CCF	A	5	Código de la Caja de Compensación Familiar que reporta Ver la tabla de referencia CCF en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	
4	Fecha de inicio de la información reportada	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de inicio de la información reportada	SI	
5	Fecha de corte de la información reportada	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de corte de la información reportada	SI	GI02
6	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	N	10	Corresponde a la cantidad total de registros de detalle tipo 2 y tipo 3, contenidos en el archivo	SI	

Registro TIPO 2 – Registro de detalle de afiliación de los empleadores al Sistema de Subsidio Familiar – SSF.



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas												
0	Tipo de registro	N	1	2: valor que significa que el registro es de detalle de afiliación de empleadores al SSF	SI													
1	Consecutivo de registro	N	10	Número consecutivo del registro de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	SI													
2	Tipo de persona	A	1	Es el tipo de persona correspondiente al empleador Valores permitidos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo Persona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N</td> <td>Natural</td> </tr> <tr> <td>J</td> <td>Jurídica</td> </tr> </tbody> </table> Ver la tabla de referencia TRVTipoPersona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	Código	Tipo Persona	N	Natural	J	Jurídica	SI							
Código	Tipo Persona																	
N	Natural																	
J	Jurídica																	
3	Tipo de documento de identificación del empleador	A	2	Es el tipo de documento de identificación del empleador Valores permitidos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> </tbody> </table> Ver la tabla de referencia TipIDeEmpleador en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	Código	Tipo de documento de identificación	NI	Número de identificación tributaria	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	CD	Carné diplomático	PE	Permiso especial de permanencia	SI	GI03
Código	Tipo de documento de identificación																	
NI	Número de identificación tributaria																	
CC	Cédula de ciudadanía																	
CE	Cédula de extranjería																	
CD	Carné diplomático																	
PE	Permiso especial de permanencia																	
4	Número de documento de identificación del empleador	A	16	Número del documento de identificación del empleador, acorde con el tipo de documento definido en el campo anterior No se permiten puntos, comas o guiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documentos</th> <th>Longitud permitida</th> <th>Tipo de dato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC</td> <td>3-10</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>3-7</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3- 11</td> <td>A</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato	CC	3-10	N	CE	3-7	A	CD	3- 11	A	SI	GI04
Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato																
CC	3-10	N																
CE	3-7	A																
CD	3- 11	A																



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

				PE	15	N									
				NI	9	N									
5	Serial en el SAT para organismos públicos con autonomía administrativa del nivel departamental, distrital y municipal.	A	4	Aplica para organismos públicos con autonomía administrativa y sin personería jurídica. Cuando no se cuente con serial, se deberá colocar el valor cero (0)			SI								
6	Departamento donde se causan los salarios	A	2	Es el código DIVIPOLA para departamentos Ver la tabla de referencia Departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, a excepción del código 00 que no es válido.			SI								
7	Razón social o nombre del empleador persona jurídica	A	250	Si el tipo de persona (campo 2) es igual a 'J: Jurídica', se debe reportar en este campo la razón social o nombre del empleador persona jurídica de acuerdo como se encuentra en la cámara de comercio, cuando aplique. Si el tipo de persona es igual a 'N: Natural', este campo debe venir vacío.			NO		GI05						
8	Primer nombre del empleador persona natural	A	60	Se registra el primer nombre del empleador persona natural. Es obligatorio solo cuando el tipo de persona (campo 2) es igual a 'N: Natural', de lo contrario debe ir vacío			NO		GI06						
9	Primer apellido del empleador persona natural	A	60	Se registra el primer apellido del empleador persona natural. Es obligatorio cuando el tipo de persona (campo 2) es igual a 'N: natural', de lo contrario debe ir vacío.			NO		GI06						
10	Correo electrónico del empleador	A	100	Corresponde al correo institucional del empleador Los nombres de usuario pueden contener letras (a-z), números (0-9), guiones (-), guiones bajos (_), apóstrofes (') y puntos (.)- El símbolo indicador debe ser el carácter especial @El nombre del dominio formado por contener letras (a-z), también es válido el guión (-) pero no podrá estar situado como último ni como primer carácter del dominio			NO								
11	Código de la actividad económica principal del empleador	N	4	Ver tabla de referencia SSFIIUSAT en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos			SI								
12	Fecha de afiliación a la CCF	F	10	Corresponde a la fecha de afiliación del empleador a la Caja de Compensación Familiar, en formato AAAA-MM-DD			SI		GI07						
13	Estado de pago de aportes del empleador a la Caja de Compensación Familiar	N	1	Corresponde al estado del empleador en relación con los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al corte de la información reportada Valores permitidos: <table border="1" data-bbox="722 1717 1318 1822"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Al día</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>En Mora</td> </tr> </tbody> </table> Ver tabla de referencia CCFEstadoPago en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos			Código	Valor	1	Al día	2	En Mora	SI		
Código	Valor														
1	Al día														
2	En Mora														



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

14	Indicador de actualización del registro	A	1	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error Para la incorporación se debe reportar el valor I.	SI	GI08
----	---	---	---	--	----	------

Registro TIPO 3 – Registro de detalle de las relaciones laborales activas reportadas por los empleadores al Sistema de Subsidio Familiar - SSF.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Gl osas																		
0	Tipo de registro	N	1	3: valor que significa que el registro es de detalle de relaciones laborales	SI																			
1	Consecutivo de registro	N	10	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa en el siguiente consecutivo en que terminó el consecutivo del anterior registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	SI																			
2	Tipo de documento de identificación del empleador	A	2	Ver la tabla de referencia TipIDEmpleador en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	GI03																		
3	Número de documento de identificación del empleador	A	16	Número del documento de identificación del empleador, acorde con el tipo de documento definido en el campo anterior No se permiten puntos, comas o guiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documentos</th> <th>Longitud permitida</th> <th>Tipo de dato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC</td> <td>3-10</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>3-7</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3- 11</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>15</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>NI</td> <td>9</td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato	CC	3-10	N	CE	3-7	A	CD	3- 11	A	PE	15	N	NI	9	N	SI	GI04
Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato																						
CC	3-10	N																						
CE	3-7	A																						
CD	3- 11	A																						
PE	15	N																						
NI	9	N																						
4	Serial en el SAT para organismos públicos con autonomía administrativa del nivel departamental, distrital y municipal.	A	4	Aplica para organismos públicos con autonomía administrativa y sin personería jurídica. Cuando no se cuente con serial, se deberá colocar el valor cero (0)	SI																			



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

5	Departamento donde se causan los salarios	N	2	Es el código DIVIPOLA para departamentos Ver la tabla de referencia Departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, a excepción del código 00 que no es válido	SI																										
6	Tipo de documento de identificación del trabajador	A	2	Ver tabla de referencia TipoIDafiliado en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	GI09																									
7	Número documento identificación del trabajador	A	16	Número del documento de identificación del trabajador No se permiten puntos, comas o guiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documentos</th> <th>Longitud permitida</th> <th>Tipo de dato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">RC</td> <td>11</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">TI</td> <td>10</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>3-10</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>3-7</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3- 11</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>15</td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato	RC	11	N	10	A	TI	10	A	11	N	CC	3-10	N	CE	3-7	A	CD	3- 11	A	PE	15	N	SI	GI04
Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato																													
RC	11	N																													
	10	A																													
TI	10	A																													
	11	N																													
CC	3-10	N																													
CE	3-7	A																													
CD	3- 11	A																													
PE	15	N																													
8	Primer apellido del trabajador	A	60	Primer apellido del trabajador	SI																										
9	Primer nombre del trabajador	A	60	Primer nombre del trabajador	SI																										
10	Fecha de afiliación del trabajador a la caja de compensación familiar.	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha en que se vinculó al trabajador a la caja de compensación familia.	SI	GI10																									
11	Salario	N	9	En pesos colombianos, sin centavos.	SI	GI11																									
12	Tipo de salario	N	1	Es el tipo de salario del afiliado para esa relación laboral: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fijo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Variable</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Integral</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Fijo	2	Variable	3	Integral	NO	GI13																	
Código	Descripción																														
1	Fijo																														
2	Variable																														
3	Integral																														
13	Horas de trabajo mensuales	N	3	El número de horas de trabajo mensuales	NO	GI12																									
14	Indicador de actualización del registro.	A	1	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error Para la incorporación se debe reportar el valor I	SI	GI08																									

Validaciones de estructura

Código Glosa	Descripción
--------------	-------------



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

GI01	Número de identificación tributaria de la persona jurídica debe corresponder al número de documento incluido en el nombre del archivo.																				
GI02	La Fecha de corte de la información a reportar debe corresponder a la fecha reportada en el nombre del archivo. El campo debe ser una fecha válida.																				
GI03	Cuando el tipo de persona es = J, el valor permitido es NI. Cuando el tipo de persona es = N, los valores permitidos son: NI, CC, CE, CD, PE																				
GI04	<p>La estructura del número de documento depende de su tipo de documento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.</td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td>Alfanumérico de 10 ó 11</td> </tr> <tr> <td>TI</td> <td>Alfanumérico de 10 ó 11</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Numérico de 3 a 8 ó 10</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Numérico de 1 a 7</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Alfanumérico de 3 a 16</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Alfanumérico de 3 a 11</td> </tr> <tr> <td>SC</td> <td>Numérico de 9</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Numérico de 15</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	NI	Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.	RC	Alfanumérico de 10 ó 11	TI	Alfanumérico de 10 ó 11	CC	Numérico de 3 a 8 ó 10	CE	Numérico de 1 a 7	PA	Alfanumérico de 3 a 16	CD	Alfanumérico de 3 a 11	SC	Numérico de 9	PE	Numérico de 15
Tipo de documento	Estructura válida																				
NI	Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a 799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.																				
RC	Alfanumérico de 10 ó 11																				
TI	Alfanumérico de 10 ó 11																				
CC	Numérico de 3 a 8 ó 10																				
CE	Numérico de 1 a 7																				
PA	Alfanumérico de 3 a 16																				
CD	Alfanumérico de 3 a 11																				
SC	Numérico de 9																				
PE	Numérico de 15																				
GI05	Este campo es obligatorio cuando el campo Tipo de persona sea = J. Este campo debe venir vacío cuando el campo Tipo de persona sea = N																				
GI06	Si el tipo de persona es 'N' deben venir diligenciado este campo, Si el tipo de persona es 'J' debe venir vacío.																				
GI07	La Fecha de afiliación a la CCF no puede ser superior a la fecha de corte ni inferior al 01/01/1954. El campo debe ser una fecha válida.																				
GI08	Los valores permitidos son: I																				
GI09	Los valores permitidos son: RC, TI, CC, CE, CD, PE																				
GI10	La fecha de inicio de relación laboral debe ser posterior o igual a la fecha de afiliación del empleador a la CCF. El campo debe ser una fecha válida																				
GI11	El salario del trabajador debe ser numérico																				
GI12	Si el campo de número de horas trabajadas mensuales viene diligenciado, debe ser numérico																				
GI13	Si el campo de tipo de salario viene diligenciado, debe contener los valores 1, 2 ó 3.																				



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

Validaciones de integridad y coherencia de información

Código Glosa	Descripción
G151	En el registro tipo 3, la combinación de los campos 2, 3, 4 y 5 se deben encontrar en el registro tipo 2
G152	Verificar por tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios, no se encuentre ya en el SAT con una afiliación
G153	Verificar que dentro del mismo proceso no se hayan presentado registros repetidos por los campos tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios. De presentarse el caso se glosan todos los registros con estas características. Para el tipo de registro 2.
G154	El empleador PJ o PN no existe en información de referencia por los campos tipos de documento, número de documento, cuando el campo Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales es = 0.
G155	El empleador PJ no existe en información de referencia por los campos tipos de documento, número de documento y Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales, cuando este último campo es diferente de 0.
G156	Para el empleador PJ existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero la razón social no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G157	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer nombre no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer nombre.
G158	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer apellido no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer apellido.
G159	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero ni el primer nombre ni el primer apellido coinciden de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G160	El trabajador no existe en las fuentes de referencia por los campos tipo de documento y número de documento.
G161	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer nombre no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer nombre.
G162	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer apellido no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer apellido.
G163	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero ni el primer nombre, ni el primer apellido coinciden de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G164	Para los registros que no presentan ninguna otra glosa, se verifica que por los campos tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios, no se encuentre reportado por dos Cajas de Compensación Familiar diferentes. Para esta validación se debe tomar

 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	Detalle Validaciones Componente de Negocio
	Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

	<p>como el mismo departamento a Bogotá (11) y a Cundinamarca (25). Existe excepción para el municipio de Espinal para la CCF Cafasur y el municipio de Barrancabermeja para la CCF Cafaba donde es posible que en otros municipios de sus departamentos el mismo empleador tenga afiliaciones con otra CCF diferente a las mencionadas.</p>	
G165	<p>Se debe validar que en el campo "Departamento donde se causan los salarios " del tipo de registros 2, se diligencie solamente un departamento en el cual opere la CCF que reporta.</p>	